

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21/2018
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 17 de Julio del 2018

En Arica, a 17 días del mes de Julio del año 2018 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°21/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentran ausentes:

- Sr. Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde de Arica: Ausente por feriado legal
- Sr. Jorge Mollo Vargas, Concejales: Ausente

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (certificado enviado a través del Memorándum N°045 del 09/07/2018)

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$1.000.000 OTORGADA A MONITORAS DE SALUD LOS INDUSTRIALES A TRAVÉS DEL ACUERDO N°64/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA;** (se adjunta antecedentes):

- Material Aseo y Oficina	:	\$ 74.850
- Medicamentos y Afines	:	\$ 23.999
- Pasajes y Movilización	:	\$ 50.000
- <u>Otros (detalle)</u>		
Máquina de toma presión		
Máquina de toma glicemia		
Lancetas		
Toallas de algodón		
Útiles de aseo personal		
Útiles de farmacia (cofia, parche curitas y otros)		
Pañales		
<u>Vestuario (pijama)</u>	:	<u>\$ 851.151</u>
TOTAL	:	\$ 1.000.000

EXPONEN : Sra. Secretaria Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional SECPLAN

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES DENOMINADOS “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADOS EN PASAJE N°4541 Y PASAJE 1 Y CALLE LINDEROS ORIENTE, PUNTA NORTE, LOTE 7, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS “VILLA ESPERANZA”;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES DENOMINADOS “DOS OFICINAS Y UN TERRENO”, UBICADOS EN LA CALLE CAPITAN AVALOS N°2449, A FAVOR DE LA “UNION COMUNAL ADULTO MAYOR N°1”;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE PEDREGAL N°3540 DE LA POBLACION NUEVA ESPERANZA II, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°70 “PANAMERICANA SUR”;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA ENTREGA DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN EL PASAJE ANTONIO GOMEZ DE CACERES N°4660 DE LA VILLA PORTAL DEL NORTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°83 “VILLA PORTAL DEL NORTE”;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE LIBERTAD N°2550 DE LA POBLACION CHILE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°2 “NORTE GRANDE”;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 8) **INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2018 DE LOS PASIVOS ACUMULADOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (se adjuntan CD)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 9) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA N°2585-143-LE17, DENOMINADA “ADQ. ALIMENTOS Y BEBIDAS, DIA DEL NIÑO, DIDECO, JER, IMA”, A LA EMPRESA SERVICIOS COMERCIALIZADORA MILITZA YESENIA CHAMBE MAMANI E.I.R.L., POR UN VALOR DE \$45.559.812 IVA INCLUIDO;** (se adjunta antecedentes):

EXPONEN: Comisión Evaluadora:
 - Sra. Paola Carrero, Profesional Dideco
 - Sra. Carolina Tobar, Profesional Dideco
 - Sra. Yubitza Chávez, Profesional Dideco

- 10) **PRESENTACION OFICINA MUNICIPAL DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.**

EXPONE : Sra. Karen Galleguillos Rodríguez, Encargada de Oficina

- 11) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**
-

Sr MAURICIO ALBANEZ GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN... buenos días Sras. Concejales y Sres. Concejales, hoy

vamos a presentar el Certificado N°10 el cual se va a financiar con el reconocimiento de mayores ingresos, y que consta de un solo Item:

I Reconocimiento de Mayores Ingresos:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.002.999.005	Servicio de Aseo Comunal Externalizado	146.310	
05.03.007.999.006	Bono de Vacaciones	3.205	
05.03.007.999.011	Bono Art. 44 Ley 20.883 Funcionarios Municipales	11.753	
05.03.099.009.002	Ingresos Pago SERVIU, Serv. de Asist. Técnica Conj. Hab. Miradores III	3.432	
05.03.099.009.003	Ingresos Pago SERVIU, Serv. de Asist. Técnica Conj. Hab. Miradores V	3.432	
05.03.099.009.004	Ingresos Pago SERVIU, Ser. De Asist. Técnica Barrio Puerta Norte	1.227	
13.03.002.999.008	Fortalecimiento Municipal Prog. de Revit. De Barrios e Infra. Patr. (PRBIPE)	10.934	
24.01.999.004	Servicio de Aseo Comunal Externaliz Emp. Cosemar		146.310
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual		10.685
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual		4.273
21.04.004.023	Hon. Ofic. De la Vivienda		8.091
31.02.002.004	Hon. Fort. Municipal Prog. de Revit. de Barrios e Infra. Patr. Arica (PRBIPE)		10.934
	TOTALES	180.293	180.293

...esto nos da un total de \$180.293.- que corresponde al Certificado N°10..., no sé si tienen dudas consultas Sres. Concejales...

Intervienen sobre el punto el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN quien responde las consultas del Concejal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°191/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2018 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$1.000.000 OTORGADA A MONITORAS DE SALUD LOS INDUSTRIALES A TRAVÉS DEL ACUERDO N°64/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Material Aseo y Oficina	:	\$ 74.850
- Medicamentos y Afines	:	\$ 23.999
- Pasajes y Movilización	:	\$ 50.000
- <u>Otros (detalle)</u>		
Máquina de toma presión		
Máquina de toma glicemia		
Lancetas		
Toallas de algodón		
Útiles de aseo personal		
Útiles de farmacia (cofia, parche curitas y otros)		
Pañales		
<u>Vestuario (pijama)</u>	:	<u>\$ 851.151</u>
TOTAL	:	\$ 1.000.000

Sr MAURICIO ALBANEZ GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN...bueno, primeramente Sres. Concejales la solicitud de esta Institución nos fue hecha llegar a través de carta con fecha 01 de junio de 2018 de "Monitoras de Salud Los Industriales", subvención correspondiente al año 2017, con el Acuerdo N°64, lo que ellos señalan acá es que hubo un error de tipeo, esa es la justificación que ellos señalan, inicialmente habían pedido los ítema de gastos en "Material Aseo y Oficina" \$950.000. y "Pasajes y Movilización" \$50.000.- y les da el \$1.000.000.-, ahora están solicitando la modificación de esta manera: "Materiales Aseo y Oficina" \$74.850.- y "Medicamentos y Afines" \$23.999.-, mantiene los \$50.000.- en "Pasajes y Movilización" y, acá modificaron con "Otros (Detalle)" en Máquina de Toma Presión, Máquina de Toma Glicemia, Lancetas, Toallas de Algodón, Útiles de Aseo Personal, Útiles de Farmacia, pañales, vestuario (pijama) y el total de eso les da \$851.151...

Sobre el tema interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Juan Carlos Chinga.

SE RETIRA EL PUNTO DE LA TABLA PORQUE SE REQUIERE MAYORES ANTECEDENTES REFERENTE A LOS GASTOS "OTROS DETALLES".

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES DENOMINADOS "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADOS EN PASAJE N°4541 Y PASAJE 1 Y CALLE LINDEROS ORIENTE, PUNTA NORTE, LOTE 7, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "VILLA ESPERANZA"

Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica... buenos días Sras. Concejales y Sres. Concejales, bien, tal como señalaba el Secretario Municipal, se trata de una renovación de un Comodato de una Sede Social y terreno para una multicancha, en su oportunidad esto fue quitado de la Tabla fue dado de baja porque estaba aún pendiente la vigencia de la Directiva de la Organización y, además también para ver el tema de la recepción final de la Sede Social, ahora bien, en su momento cuando esto estaba puesto en Tabla en aquella oportunidad, en este caso, DIDECO informó que la Directiva no se encontraba vigente desde el 17 de Mayo del 2015, que de la Organización utilizaban infraestructuras junto con otras Organizaciones que también la utilizaban y además de los vecinos y necesitaba la renovación para postular a proyectos de mejoramientos y para también realizar talleres y diversos otros trabajos y especialmente para mejorar la multicancha, en esta oportunidad, luego de que se solicitaran los informes para conocer mejor la realidad de la Organización, nos informan que efectivamente ahora está vigente la directiva desde Marzo de los años 2017 hasta el 2020, desde ese momento a la fecha han pintado la sede y arborizado su exterior, y en la multicancha han hecho algunas mejoras, básicamente lo que es emparejar el terreno, porque es un terreno de piso de tierra que no tiene tampoco cierre, así que desde DIDECO recomiendan que se renueve el comodato, habría que sujetarlo a la condición de que obtenga la recepción final por la sede social.

Al respecto intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°192/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES DENOMINADOS “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADOS EN PASAJE N°4541 Y PASAJE 1 Y CALLE LINDEROS ORIENTE, PUNTA NORTE, LOTE 7, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS “VILLA ESPERANZA”.

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES DENOMINADOS “DOS OFICINAS Y UN TERRENO”, UBICADOS EN LA CALLE CAPITAN**

AVALOS N°2449, A FAVOR DE LA “UNION COMUNAL ADULTO MAYOR N°1”

Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica... bien, se trata efectivamente de la renovación de dos (2) oficinas y un terreno que es utilizado por la Unión Comunal de Adulto Mayor N°1..., se trata de dos dependencias colindantes que son ocupadas por este Club Adulto Mayor en una superficie aproximadamente de 10 metros cuadrados cada una, las construcciones se encuentran con antecedentes regulados en la Dirección de Obras Municipales y también se inspeccionó un container que está emplazado también en el terreno de aproximadamente 1.5 x 5 m²., es básicamente lo que puedo señalar, al parecer es necesario para que continúe funcionando esta organización.

No habiendo intervenciones sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°193/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES DENOMINADOS “DOS OFICINAS Y UN TERRENO”, UBICADOS EN LA CALLE CAPITAN AVALOS N°2449, A FAVOR DE LA “UNION COMUNAL ADULTO MAYOR N°1”.

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE PEDREGAL N°3540 DE LA POBLACION NUEVA ESPERANZA II, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°70 “PANAMERICANA SUR”**
-

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... bien, esta es una renovación de una Sede Social que solicita la Junta de Vecinos N°70 “Panamericana Sur” en la Población Nueva Esperanza II, bueno, lo que señala DIDECO que efectivamente la Directiva se encuentra vigente, también necesitan mantener el espacio para ayudar a la comunidad e ir remodelando y mejorando el espacio, también se hacen diversos talleres, como clases de zumba, por lo que se utiliza la multicancha aledaña. Además la Organización dentro de

la Sede Social tiene juegos infantiles que la comunidad utiliza hasta las once horas, en general, lo que señala la Dirección de Obras Municipales que toda la infraestructura se encuentra en buenas condiciones solo que existen dos (2) en este caso construcciones de material ligero, que es una bodega y un baño para niños que no están regulados así que tendríamos la condición que efectivamente regulen esas dos construcciones ligeras que tiene la Organización.

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°194/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE PEDREGAL N°3540 DE LA POBLACION NUEVA ESPERANZA III, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°70 “PANAMERICANA SUR”.

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA ENTREGA DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN EL PASAJE ANTONIO GOMEZ DE CACERES N°4660 DE LA VILLA PORTAL DEL NORTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°83 “VILLA PORTAL DEL NORTE”

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... bueno, esta es una sede social que está solicitando su otorgamiento de la Junta de Vecinos N°83 “Villa Portal del Norte”, al parecer hasta la fecha estaba sin uso, por lo tanto, esta Organización desea solicitar esta sede social para postular a diferentes proyectos comunitarios, la sede social de acuerdo a lo que informa la Dirección de Obras Municipales, se encuentra en buen estado de conservación, cuenta con una sala multiuso, un baño, una cocina y ambos con cerámicas, no tiene bienes municipales inventariables y tampoco tiene deudas por servicios básicos...

No habiendo consultas sobre el punto por parte de los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°195/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ENTREGA DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN EL PASAJE ANTONIO GOMEZ DE CACERES N°4660 DE LA VILLA PORTAL DEL NORTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°83 “VILLA PORTAL DEL NORTE”.

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE LIBERTAD N°2550 DE LA POBLACION CHILE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°2 “NORTE GRANDE”**
-

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...bien, en este caso se trata de una sede social que por una parte se solicitó la renovación por la Junta de Vecinos N°2 y por otro lado hay otra Organización que también está interesada que es la Agrupación Desarrollo Social, Cultural y Recreativo Vecinos Unidos, ahora bien, DIDECO luego de hacer las averiguaciones pertinentes, da cuenta que la Junta de Vecinos hasta la fecha ha administrado bien lo que es la sede social y en el caso de vecinos unidos de esta agrupación solicitaron esta sede porque ellos al parecer tendrían inconvenientes con la Directiva de otra Junta de Vecinos que es la N°3 y no le ha permitido desarrollar sus actividades, en ese sentido viendo que viene la renovación de esta sede social solicitaron el otorgamiento, pero DIDECO recomienda que se otorgue a la Junta de Vecinos, ahora, esto sin prejuicios de que puedan compartir junto con la otra Organización y permitirle digamos el uso obviamente convenido entre las partes.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, interviene la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°196/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE LIBERTAD N°2550 DE LA POBLACION CHILE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°2 “NORTE GRANDE”.

8) INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2018 DE LOS PASIVOS ACUMULADOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... buenos días Sras. Concejales y Sres. Concejales, tal como ustedes conocen y a través de estos años de funcionamiento el Informe de los Pasivos Acumulados establece las deudas que quedan pendientes de un mes para otro y que muchos de ellos corresponden por ejemplo a sueldos y otros, pero que al día se pagan y dejan de ser pasivos acumulados..., pero el informe lo tienen ustedes y hay algunos pasivos que se demoran en salir de esa categoría, pero es porque hay algunos problemas que se tienen que solucionar y en la medida que se solucionan se pagan, eso es...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además interviene el Sr. Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas quien responde las consultas de los Concejales.

9) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA N°2585-143-LE17, DENOMINADA “ADQ. ALIMENTOS Y BEBIDAS, DIA DEL NIÑO, DIDECO, JER, IMA”, A LA EMPRESA SERVICIOS COMERCIALIZADORA MILITZA YESENIA CHAMBE MAMANI E.I.R.L., POR UN VALOR DE \$45.559.812 IVA INCLUIDO

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Director de Desarrollo Comunitario... buenos días Sras. Concejales y Sres. Concejales, estamos acá para hacer la presentación de la Licitación en cuestión

que menciona el Presidente, el Día del Niño y la Niña con la Comunidad de Arica, el Día Universal del Niño y la Niña está orientado al bienestar de la promoción de los derechos de todos los niños y niñas de Arica, esta actividad en particular, el evento masivo se va a realizar el sábado 11 de Agosto, el horario está estimado desde las 15:00 hrs. al igual que el año anterior en el recinto más grande de la comuna que es el Estadio Carlos Dittborn, los encargados de este evento es en conjunto a través de varias direcciones y reparticiones, pero principalmente entre Eventos y la DIDECO, contempla similares actividades que después podrán consultar al Encargado de eventos en relación a los Shou y actividades para los niños, pero la idea también es generar un gran parque de juegos y entretención dado a que el recinto reúne las condiciones para tener ciertas normas de seguridad como ya lo hemos realizado en actividades anteriores, las actividades realizadas previas para esta compra de adquisición de alimentos según la solicitud del Sr. Alcalde y del Cuerpo de Concejales..., se comenzó a trabajar durante el año 2018 en una propuesta de alimentos orientado a base de una línea saludable como se ha presentado y se ha dialogado en varias ocasiones, en propuesta de alimentos saludables para entregar en razón de la conmemoración de esta fecha, bueno, el 22 de febrero hicimos gestiones también con la Dirección de Salud para poder recibir orientaciones específicas de las cargas nutricionales y calóricas que son recomendadas por distintas organizaciones internacionales, nos reunimos con el nutricionista de la DISAM don Sebastián Godoy a fin de elaborar distintas alternativas, claro que estas alternativas también tiene un costo diferente a lo que uno comúnmente está acostumbrado, entre mejor sea la calidad del alimento es también un costo diferente, después de esta reunión se establecieron cuatro alternativas saludables, en la cual el equipo en particular de gestión comunitaria y en conjunto con otras direcciones de DIDECO para poder cotizar y poder también ver lo que estaba acorde a los presupuestos que se tenían contemplados, se realizaron estas cuatro alternativas saludables para después comenzar a trabajar en cotización, se revisó que en el año 2017 el Concejal Chinga, Concejal Carvajal y la Concejala Miriam Arenas hicieron la propuesta de poder empezar a disminuir la carga calórica, lo cual logramos y vamos a ver una presentación posterior, después el el Jueves 22 de Marzo otra gestión más se reunieron con integrantes de la Comisión de Salud, Infancia y Social , en donde participaron también el Concejal Carvajal y el Concejal Chinga, en donde se observaron alternativas y se indicaron el visto bueno para poder comenzar a trabajar con un Programa del Día del Niño y Niña, principalmente era rebajar las calorías en relación del año anterior, cambiar todos los productos del año 2017 que tuvieran sellos, en particular orientados a disminuir la cantidad de sellos, mantener el staff de comidas saludables y de hidratación, por lo tanto, se dispondrá de frutas, jugos tales como el 2017; acá se muestra una pequeña grafica donde muestra lo que ha ido bajando la cantidad calórica, tenemos el 2016 de 1.058 calorías y la alternativa que se logra trabajar ahora es 559 calorías, haciendo una drástica

disminución de la carga calórica que tiene este paquete que se entrega en esta conmemoración, se redujo la cantidad de productos de 7 a 5, se reduce la carga calórica es de 668 a 559 lo que equivale a un 17% en comparación al 2017, siendo ya que el 2017 con respecto al 2016 se había reducido en un 37% las calorías de lo que se entregaba, se cambian los productos del 2017 que contenían sellos orientados a que no tengan sellos y se mantiene el stand de comida saludable, los requerimientos de esta entrega se solicitan 22.000 paquetes saludables para ser entregados en dos instancia principalmente; una en la instancia misma de la actividad que se va a realizar en la fecha que se estipule y aproximadamente 10.000 para la juntas de vecinos principalmente y Organizaciones Funcionales que puedan a través de solicitudes hacer llegar su petición viendo también la cantidad de solicitudes que se reciben y versus de lo que se tiene, también además mencionarles que ha sido muy bien recepcionado por la comunidad esto implementó el año 2016 en el mes de Agosto y después lo repetimos en Diciembre y lo queremos replicar porque ha tenido una muy buena respuesta del público y también recibir un stand saludable para poder entregar alimentos que van en esta línea, con cajas de manzana, naranja, plátanos, peras, mandarinas, aguas sin gas y también néctar.

Entrando en materia de la Licitación Pública ID:2585-143-LE18 “Adquisición de Alimentos y Bebidas para Conmemoración de los Derechos del Niño y la Niña de la Comunidad de Arica 2018, respecto al número de bolsas de dulces y colaciones este se mantiene en 22.000 unidades respecto al año 2017, sin embargo, la composición se modifica completamente como dice la presentación dada a la naturaleza como les he venido comentando, incluyendo en materia de dicha bolsa, pasa de ser plástica a ser reciclable de la misma línea de los que se está trabajando a través de las campañas que el Sr. Alcalde está impulsando, sus características básicas a contener son: 1 paquete de maní, 1 galletón, 1 bolsa de chips manzanas deshidratadas, 1 queque vainilla, 1 agua individual o jugo néctar, está orientado bien a una colación más saludable de lo que ustedes conocen y de lo que se está entregando.

En el Acto de Apertura de esta Licitación fue el 12 Julio del 2018 a las 17:31 como sale en la presentación, se presentaron tres (3) proveedores: Servicios y Comercializadora Militza Yesenia Chambe Mamani EIR, Eduplays Importadora Exportadora y Comercializadora Ltda., Boutique Variedades Maritza Núñez EIRL, de la cuales el estado de estas solamente la primera es admisible, las otras dos están inadmisibles según la realización que se hace en esta licitación.

En la etapa de Evaluación de los Criterios de Cumplimiento, en requisito formal tenía una ponderación de 5% obtiene 5 puntos; en la evaluación del criterio de cumplimiento de Especificaciones Técnicas con 25 % de ponderación tiene los 25 puntos, en la evaluación de

criterio del cumplimiento de Calidad y Prestación de la Bolsas y Golosinas con un factor de ponderación de un 10% obtiene un 8.5 que se le entrega de la Comisión Evaluadora y en la evaluación del precio de la ponderación es 60% y obtiene los 60 puntos. Para ir finalizando ya como conclusión de esta presentación para dejarla a su revisión, finalizada la pre-evaluación de los tres (3) oferentes, se tienen los siguientes antecedentes:

- ✓ Que el proveedor “Servicios y Comercializadora Militza Yesenia Chambe Mamani EIRL”, RUT. 76.117.205-0, en la presentación de su oferta cumple con las especificaciones técnicas de las líneas ofertadas.*
- ✓ Que, en relación a la oferta económica presentada por el proveedor “Servicios y Comercializadora Militza Yesenia Chambe Mamani EIRL”, cuyo valor ofertado es de \$38.285.556.- Neto, el monto aplicado satisface nuestro interés presupuestario.*

Conforme a lo anterior, se propone por la comisión, salvo mejor parecer, la adjudicación de la licitación ID:2585-143-LE18, “ADQ. ALIMENTOS Y BEBIDAS, DIA DEL NIÑO Y NIÑA”, entonces, “Servicios y Comercializadora Militza Yesenia Chambe Mamani EIRL” es la propuesta que se le hace para la elección de este Honorable Concejo.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Edwin Briceño Cobb, Director de Desarrollo Comunitario, quien responden las inquietudes de los ediles.

Además, interviene el Sr. Maximiliano Morales Villegas, Jefe de Eventos, para informar sobre el espectáculo seleccionado para el Día del Niño.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°197/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2018, de la Comisión Evaluadora Licitación ID:2585-143-LE18, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA N°2585-143-LE17, DENOMINADA “ADQ. ALIMENTOS Y BEBIDAS, DIA DEL NIÑO, DIDECO, JER, IMA”, A LA EMPRESA SERVICIOS COMERCIALIZADORA MILITZA YESENIA CHAMBE MAMANI E.I.R.L., POR UN VALOR DE \$45.559.812 IVA INCLUIDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*sí, me abstengo, Sr. Secretario acabo de colocar en antecedente que este es un Pre Informe, aún no está entregado el Informe final, sin embargo, estoy de acuerdo que hay dar una felicidad a los niños, pero el tema administrativo también es importante.*

10) PRESENTACION OFICINA MUNICIPAL DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Este tema es presentado por el Sr. Edwin Briceño Cobb, Director de Desarrollo Comunitario y expuesto por la Encargada Srta. Karen Galleguillos Rodríguez, Encargada de la Oficina Registro Social de Hogares:

OFICINA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales

La oficina Municipal de Ficha de Protección Social estará bajo la coordinación del Departamento de Acción Social y tiene como objetivo la aplicación de instrumento de medición de estratificación social, mediante los procedimientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social, con el fin de identificar a la población vulnerable y regular el ingreso a las prestaciones y beneficios de los programas sociales del Estado. Sus Principales funciones son:

- a) Organizar el funcionamiento de las unidad, disponiendo de un manual de procedimientos respectivos.*
- b) Atender, ingresar y procesar las solicitudes de Ficha de Protección Social de los habitantes de la comuna que lo requieran.*
- c) Proceder a la aplicación del instrumento de estratificación social, mediante la priorización de las solicitudes por demanda espontánea que acceden al municipio.*
- d) Atender e informar a la población de los beneficios sociales otorgados por el Estado.*
- e) Mantener un registro de atenciones de las personas que, de forma espontánea, solicitan la Ficha de Protección Social.*
- f) Elaborar y distribuir material informativo para la comunidad, sobre la Ficha de Protección Social.*
- g) Proveer la información estadística actualizada de la comuna, para el análisis y propuesta de planes y programas de las unidades municipales y servicios externos que lo soliciten.*

EQUIPO DE TRABAJO*Oficina de Registro Social de Hogares*

N°	NOMBRE	CARGO
1.	<i>Karen Galleguillos Rodríguez</i>	<i>Coordinadora</i>
2.	<i>Mirsa Córdova Valle</i>	<i>Digitadora</i>
3.	<i>Elly Aguilar Espinoza</i>	<i>Supervisora</i>
4.	<i>Liliana Pedreros Valenzuela</i>	<i>Apoyo Administrativo</i>
5.	<i>Angélica Vásquez Araya</i>	<i>Encargada de Rutas</i>
6.	<i>Carolina Villalobos González</i>	<i>Encuestadora</i>
7.	<i>Laura Pérez Zegarra</i>	<i>Encuestadora</i>
8.	<i>Viviana Marín Honores</i>	<i>Encuestadora</i>
9.	<i>Maritza Ruíz Berrios</i>	<i>Encuestadora</i>
10.	<i>Fernando Ormeño Rojas</i>	<i>Atención de casos (Delegación Norte)</i>
11.	<i>Geratti Vargas Mamani</i>	<i>Atención de casos (Canales WEB)</i>
12.	<i>Carolina Carpi Canales</i>	<i>Atención de casos</i>
13.	<i>Cristina Llanqui Huerta</i>	<i>Atención de casos</i>
14.	<i>Katherine Olmos Cerón</i>	<i>Atención de casos</i>
15.	<i>Modesta Altina Layme</i>	<i>Atención de casos</i>
16.	<i>Viviana Pedreros Valenzuela</i>	<i>Atención de casos</i>

Aporte Ministerio de Desarrollo Social : \$46.000.000.-

Aporte Municipalidad de Arica : \$100.000.000.-

LÍNEA EVOLUTIVA:

*Ficha Cas Ficha CAS 2.... Ficha Familia 2005 Ficha Protección Social 2006
.... Ficha Social 2013 Registro Social Hogares 2016.
(Evolución de las Fichas Socioeconómicas)*

El Registro Social de Hogares (RSH) es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social (FPS) a partir del 1 de enero de 2016.

Los beneficios que otorga el Estado tienen diferentes requisitos y en muchos de ellos se requiere formar parte del Registro Social de Hogares y que el hogar se ubique en un determinado tramo de ingresos o nivel vulnerabilidad. Entre los beneficios que exigen contar con Registro Social de Hogares se cuenta:

- *Subsidio de Discapacidad mental para personas menores de 18 años: Exige que la persona pertenezca a un hogar del 20% más vulnerable del país.*
- *Bono Logro Escolar: exige ser parte del Registro Social de Hogares y pertenecer al 30%, de mayor vulnerabilidad de los hogares que forman parte del Registro.*

- *Subsidio al pago del consumo de Agua Potable: El porcentaje a subsidiar dependerá de las tarifas en cada región y comuna y de si el hogar se ubica sobre o bajo el 40% de mayor vulnerabilidad del Registro Social de Hogares.*

Los tramos de Calificación Socioeconómica son 7. Cada uno agrupa a hogares con similares niveles ingresos y vulnerabilidad:

Tramo	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
Tramo del 40	0% - 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 50	41% - 50%	Hogares calificados entre el 41% y el 50 % de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 60	51% - 60%	Hogares calificados entre el 51% y el 60 % de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 70	61% - 70%	Hogares calificados entre el 61% y el 70 % de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 80	71% - 80%	Hogares calificados entre el 71% y el 80 % de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 90	81% - 90%	Hogares calificados entre el 81% y el 90 % de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 100	91% - 100%	Hogares calificados entre el 10% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad

- *El Registro Social de Hogares contiene información declarada por los hogares complementada con datos extraídos de bases administrativas del Estado.*
- *Los datos de bases administrativas del Estado corresponden:*
 - *Ingresos por trabajo*
 - *De capital*
 - *De pensiones*
 - *Cotizaciones a fondos de pensiones y de salud*
 - *Información de patrimonio (vivienda, vehículos), entre otros;*
 - *Los que provienen del Servicio de Registro Civil e Identificación*
 - *Servicio de Impuestos Internos (SII)*
 - *Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Salud*
 - *Administradora de Fondo de Cesantía*
 - *Fondo Nacional de Salud (FONASA), Instituto de Previsión Social (IPS)*
 - *Ministerio de Educación (MINEDUC); entre otros.*
- *La información declarada por los hogares corresponde a localización y domicilio, integrantes del hogar, antecedentes educacionales, de salud, de vivienda y de ocupación e ingresos, entre otros.*

ESTADÍSTICAS DE LA COMUNA

Total de Hogares con RSH : 74.979

Total de Personas con RSH : 172.979

- **Tramo 40% 45.083 hogares**

El 60% de los hogares de la comuna con RSH se encuentran en el tramo más vulnerables.

- **Adultos Mayores con RSH 27.904 personas**

- **Adultos Mayores en el tramo 40% 17.935 personas**

- **Niños y Adolescentes con hasta 17 años 49.602 personas**

- **Extranjeros 10.049 personas**

- **Extranjeros en el tramo 40% 8.009 personas**

- **Indígenas 51.306 personas**

- **Indígenas en el tramo 40% 33.444**

- **1.400 : Atenciones de público mensuales en promedio**

- *750 : solicitudes mensuales en promedio*

- *800 : Visitas en terreno mensuales en promedio*

- *400 : Solicitudes Web mensuales en promedio*

En lo que se lleva del año 2018 se ha participado en más de 40 actividades de operativos sociales:

- *Instituciones con menores a cargo.*
- *Hogares de acogida al adulto mayor.*
- *Centros de rehabilitación.*
- *Ferias comunitarias.*
- *Charlas Informativas a Juntas Vecinales.*
- *Escuelas, liceos y universidades.*
- *Programas de intervención e instituciones públicas y privadas.*

En el año 2018:

- *Disminución en los tiempos de espera para la visita al domicilio. Entre 7 y 15 días.*
- *Proceso de mejora en la infraestructura y mobiliario para una atención más personalizada y privada.*

- *Extensión del horario de atención.*
- *Disminución de reclamos.*
- *Capacitación del equipo de trabajo:*
 - *Lengua de señas.*
 - *Ortografía.*
 - *Resolución de conflictos.*
 - *Trabajo en equipo.*
 - *Prestaciones monetarias del MDS.*

TRABAJO EN RED

Instituciones Gubernamentales:

- *Seremi de Desarrollo Social.*
- *Seremi de Vivienda y Urbanismo.*
- *Serviu.*
- *Fosis.*
- *Sename.*
- *Gobernación Provincial.*
- *Sence.*
- *Gobierno Regional.*
- *Registro civil e identificación.*
- *Servicio de Salud.*
- *IPS.*
- *Mineduc.*
- *Gendarmería.*

Oficinas Municipales:

- *Daem, a través de sus establecimientos municipales.*
- *Disam.*
- *Dirección Rural.*
- *Subsidios y Pensiones.*
- *Acción Social.*
- *Vivienda.*
- *Adulto Mayor.*
- *Chile Crece Contigo*
- *Programa Calle.*

ESTADISTICAS DE LA COMUNA

- *Jefatura de Hogar Femenina 44.899 hogares*
- *Jefatura de Hogar Femenina en el tramo 40% 18.453 hogares*
- *Dependencia moderada o severa 2.397 personas*
- *Dependencia moderada o severa en el tramo 40% 1.766 personas*
- *Personas en situación de calle con Anexo Calle 485 personas*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz. Además, lo hace la Srta. Karen Galleguillos Rodríguez, Encargada de la Oficina Registro Social de Hogares y el Sr. Erwin Briceño Cobb, Director de DIDECO quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

11) PUNTOS VARIOS

Alcaldía

1) ORD. N°1.586/2018 del DAEM autorizar al Sr. Alcalde a conciliar en la Juicio Laboral RIT T-15-2018, caratulada “López Carrasco, Juan Con Ilustre Municipalidad De Arica”

Sr. JUAN CARLOS JIMÉNEZ, Abogado del DAEM... buenos días Sres. Concejales y Sras. Concejalas, vengo a solicitar la autorización para concretar la conciliación que consiste en lo siguiente: el profesor Juan Carlos Carrasco, se desempeñó como Inspector General en la Escuela “Manuel Rodríguez Erdoiza”, estando trabajando ahí la Directora de este establecimiento pidió que él no continúe para el próximo año 2018..., entregó varios fundamentos la Directora, por escrito..., en realidad, se cometieron algunos errores desde el punto de vista administrativo, el inspector general debía completar en una plataforma computacional el SIGE que el sistema que registra la asistencia de los alumnos, ahí hubo un error y la Superintendencia inicio un procedimiento de sanción en contra de la escuela y la Directora pidió que ella no quería seguir trabajando con el profesor que era el primer año que trabajaba en esa escuela, antes estaba en otra y dejó de trabajar en la otra escuela porque ahí se hizo un concurso público y ganó otro director y pidió armar su equipo sin contar con don Juan López, entonces, como el profesor es titular el DAEM lo que debe hacer, y esto pasa todos los años, a fin de año, es la adecuación de la planta docente, es ver donde puede incorporar al profesor para que continúe ejerciendo sus labores profesionales y en ese aspecto se logró incorporarlo en la dotación de la Escuela Pedro Gutiérrez, que es la escuela carcelaria, la escuela que está en el Centro Penitenciario de Acha..., en la asignatura de Educación Física que es lo que hace el profesor, porque era inspector general, pero su profesión es de profesor de Educación Física y eso a él no le gustó, no acepto el cambio, por lo que inicia este juicio..., un juicio de tutela en donde pide al Tribunal que lo mantenga en la Escuela Manuel Rodríguez y una indemnización de \$20.000.000.-, tramitamos el juicio, nosotros dijimos que no había fundamento para este juicio,

discutimos harto este juicio lleva prácticamente seis meses, tuvimos una discusión bien extensa y el Tribunal llamo a un acuerdo: ...”hay alguna posibilidad que lo nombre como inspector general en otra escuela”... y ahí se abre una posibilidad en el recinto de Caltani, que es un recinto para jóvenes e infractores de ley, ahí también tenemos un anexo escuela y se requería un inspector general, entonces, se hizo esta propuesta para el Sr. Juan López y no la aceptó, en realidad, lo que él fundamentaba es que estaba acostumbrado a trabajar en escuela de Educación Básica, por lo tanto, continuamos el juicio, llegamos a la última etapa del juicio que era cuando se empiezan a rendir las pruebas y ahí surge una última oportunidad que era la Escuela Comandante Juan José San Martín, Inspector General con 44 horas, porque el inspector de ahí se va a trasladar a otra escuela en donde el inspector gano el concurso, entonces, esta alternativa la conoció don Juan López y la aceptó, básicamente fue una propuesta conjunta, de ellos y nosotros la estudiamos y vimos que era factible, la defensa de ellos está muy interesado en que se concrete este acuerdo que sería a partir del 01 de Agosto de este año y que en el fondo lo único que implica es nombrarlo en esa escuela como inspector general como lo venía haciendo antes, el Tribunal se con buenos ojos este acuerdo, no se le pagaría ningún pago adicional, solo el inicio de funciones en esta escuela y nosotros venimos acá porque la ley exige que ustedes den el V° B° al Sr. Alcalde para aceptar el acuerdo, pero consideramos que es beneficioso tanto para el DAEM como para el docente, por lo tanto, no se paga ninguna indemnización, sólo empieza sus funciones a partir del 01 de agosto del 2018, si es que ustedes lo autorizan... eso es...

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°198/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1586/2018 del Departamento de Administración de Educación Municipal – DAEM, "SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE, A CONCILIAR EN LA JUICIO LABORAL RIT T-15-2018, CARATULADA “LÓPEZ CARRASCO, JUAN CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, ACUERDO CONSISTENTE EN DISPONER EL TRASLADO DEL DOCENTE, EN CALIDAD DE INSPECTOR GENERAL, CON 44 HORAS DE TRABAJO SEMANAL, A PARTIR DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2018, EN LA ESCUELA COMANDANTE JUAN JOSÉ SAN MARTÍN, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL".

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

- 1) *En primer lugar, la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia manifestó sobre el no pago de la viuda del trabajador Sr. Héctor Muñoz (Q.E.P.D.), señalando que ya se le pago una parte y falta pagarle la segunda parte de la desvinculación correspondiente al DAEM, por lo que solicitó agilizar este trámite a la brevedad posible.*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

- 1) *En primer lugar, el Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano, reiteró una exposición de los proyectos programados a realizarse en esta gestión a favor del mundo deportivo, con la fecha tentativa de inicios de obras de cada uno y su estado de tramitación; ejemplo: Proyecto de la Cancha de Patinaje, la mejora de la Asociación Judo, Fortín Sotomayor , Piscina Olímpica, Cancha Sector Norte, etc.*
- 2) *Por otra parte, el Concejal Gálvez manifestó haber salido a terreno para ver los puntos críticos de la basura y lamentablemente después de la mitad del recorrido ya estaba molesto porque siempre son los mismos puntos críticos en la ciudad, señalando que da fe que sí la Dirección de Aseo y Ornato está saliendo, también hay una cuadrilla que sale en la noche a fiscalizar, sin embargo, se encontró con la grata sorpresa que un grupo de jóvenes del Colegio Alemán de 4to. año medio estaban limpiando ellos solos, recolectando basura y escombros, por lo tanto, solicitó si existe la facultad de los Sres. Concejales poder hacer un escrito y firmarlo todos para felicitar a este grupo de jóvenes estudiantes.*
- 3) *Y por último, el Concejal Patricio Gálvez solicitó la autorización del Concejo para acompañar a los funcionarios de policía de aseo en los recorridos de los camiones recolectores pertenecientes a la Dirección de Aseo y Ornato.*

Interviene en el punto los Concejales Sr. Jaime Arancibia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, interviene el Sr. Marco Gutiérrez Montecino, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato.

Al respecto no procede la votación, argumentando que cualquier Concejal puede realizar la fiscalización en su vehículo y, que además, este tema sea puesto como punto en Tabla en un próximo Concejo Municipal, para ser expuesto por el Director de Aseo y Ornato don Marco Gutiérrez Montecino.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- 1) En primer lugar, el Concejal Juan Carlos Chinga Palma solicitó antecedentes de la realización de la actividad denominada “Festival del Choclo”, artistas, costos, fechas y Encargados.*
- 2) Por otra parte, el Sr. Chinga requirió información de constitución del Directorio del Hipódromo Arica, y actividades se han realizado durante el primer semestre del 2018.*
- 3) Además, el Concejal Chinga, solicitó información a Fomento Productivo sobre los resultados de compromisos adquiridos por la Municipalidad ante los locatarios de la tradicional Feria Dominical, respecto de demarcaciones de locales, toldos, baños químicos y fomento al marketing que fue un compromiso sellado en el Teatro Municipal.*
- 4) Seguidamente, el Concejal Chinga ha requerido información de la Oficina de Medio Ambiente para evaluar y colaborar en la desinfección de una plaza de garrapatas en el inmueble ubicado en calle Codpa #2254 donde además solicitó la posibilidad de esterilizar a unos que perros que viven en estas inmediaciones que son reclamados por los vecinos del Sector.*
- 5) Y por último, el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó la atención social de DIDECO para que visite a la Sra. Ivon Zuñiga, persona que vive una situación extrema de vivienda (fono contacto:985566635).*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

- 1) En primer lugar, el Concejal Paul Carvajal Quiroz se refirió al caso de la Sra. Cecilia Torres Matamala, con respecto a respuesta dada en Ord. N°1576/2018 del Sr. Darío Marambio, Director del DAEM. Cabe señalar que este caso se encuentra en Juicio.*
- 2) Seguidamente el Concejal Carvajal quiso dejar en evidencia el caso de la Sra. Paulina Bravín, funcionaria a honorarios,*

señalando que existe una denuncia con respecto al trato del jefe personal, por lo que solicitó que se investigue esta situación. Además, solicitó que se le informe si es efectivo que el Jefe de Personal tendría dos trabajos como Asesor del Gobierno Regional y en la Municipalidad de Arica.

- 3) Por otra parte, el Sr. Carvajal solicitó que la Constructora encargada del mejoramiento del Fortín Sotomayor se haga cargo de arreglar lo que dejó en la Cancha de la Junta Vecinal N°42 “Los Flamencos”.*
- 4) Posteriormente el Concejal Carvajal dio a conocer sugerencia de usuaria del Parque Centenario de que se pueda anular la solicitud de los quinchos por vía intranet.*
- 5) Además, el Concejal Paul Carvajal planteó nuevamente sobre los puntos críticos de la ciudad, señalando que lamentablemente en calle Juan de Dios con Linderos hubo un accidente en donde lamentablemente murió una persona, por lo que solicitó reductores de velocidad, ya que es un sector de mucho peligro; también mencionó la calle Argentina con Renato Roca en donde solicitó señaléticas para que los camiones no se estacionen en el lugar. Por otra parte, solicitó la demarcación del paso peatonal en calle Chiloé con 18 de Septiembre en el sector de la Universidad Santo Tomás.*
- 6) Para terminar, el Concejal Carvajal manifestó sobre el tema del Sr. Marambio, señalando que ha pasado casi un mes y aún no ha respondido la petición de los tres nombres de los Concejales.*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

- 1) En primer lugar, el Concejal Sr. Carlos Ojeda quiso entregar sus agradecimientos a todos los Concejales por el respaldo que se dio para llevar a cabo el evento “Carnavalón Teatral”; como también al Director de Cultura; Director de la DIMAO, quien colaboró en el traslado de los visitantes y en el traslado de las galerías; la Sra. Verónica Silva de la Delegación Norte, quien hizo las gestiones para el vínculo con la J.V. N°39, al Director del Liceo A-1, Sr. Juan Jordán, quien puso a disposición el establecimiento para utilizarlo como albergue, al Encargado del Teatro Municipal, a las academias de los liceos y a las escuelas participantes...*
- 2) Concejal Sr. Ojeda se refirió a la situación de las Cuevas de Anzota, ya que fueron rayadas con grafitis, por lo que solicitó que*

el Director de Turismo le haga llegar un Informe para saber cuáles son las personas a cargo, quienes son los guardias de seguridad y cómo se está manejando este tema, señalando que no es posible que personas irresponsables sigan dañando un patrimonio tan importante en nuestra ciudad.

- 3)** *Y por último el Concejal Ojeda se refirió al tema de la basura para hacer un llamado a la comunidad para que sea más responsable en ese sentido, señalando que Arica era reconocida como la ciudad más limpia, en donde la ciudadanía tenía hábitos de aseo y limpieza, por lo que sugirió mejorar estas características con el apoyo del Municipio en llevar a cabo una campaña de educación y de llamado de atención; como también buscar la manera de sancionar a quienes no están cumpliendo con las normas establecidas por el municipio.*

A continuación, se le otorga la palabra al Sr. Ayú San Martín Li, Director de Turismo, quien explica la situación antes señalada.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- 1)** *La Concejala Sra. Miriam Arenas también se refirió a lo que planteo el Concejal Carvajal sobre el Jefe de Personal de la Municipalidad, por lo que solicitó un informe al respecto.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

- 1)** *En primer lugar, el Concejal Daniel Chipana también se quiso sumar a los dichos de los Concejales Sra. Miriam Arenas y Paul Carvajal sobre el tema del Jefe de Personal de la Municipalidad, señalando que es el Sr. Alcalde quien debe tomar una decisión respecto al Jefe de Personal.*
- 2)** *Seguidamente el Sr. Chipana solicitó al Departamento de Recursos Humanos información de los Decretos de los Contratos a Honorarios de este año 2018, para verificar si se están realizando en los tiempos establecidos.*
- 3)** *Por otra parte, el Concejal Chipana se refirió al tema del Humedal, por lo que solicitó citar al Seremi de Obras Públicas para que explique sobre el Proyecto de la carretera que va a pasar por el Humedal.*

- 4) Además, el Sr. Chipana solicitó revisar el tema de la minería en Belén y también en otros pueblos cordilleranos, por lo que además requirió saber cuál es el desarrollo minero que está teniendo la región y conocer en qué nos podría afectar.
- 5) Y por último, el Concejal Daniel Chipana se refirió al Ord. N°1586/2018 donde se autoriza la conciliación del funcionario Juan López Carrasco, por tal motivo solicitó Decretos de traslado de funciones y establecimientos del profeso López y en qué planilla de pago (sueldo) se le está considerando o está considerado.

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

- 1) El Concejal Sr. Luis Malla se refirió a una votación de parte de la Cámara de Diputados, donde aprueban el nuevo Estatuto Laboral para Estudiantes Trabajadores.

Se levanta la sesión a las 12:45 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con treinta y dos minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

JUAN CARLOS CHINGA PALMA
CONCEJAL
Presidente Concejo Municipal (S)

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe